

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 120/2021 de "SERVICIOS DE GESTIÓN INDIRECTA PARA LA GESTIÓN DE LODOS DE LAS EDAR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE SECADO TÉRMICO CON COGENERACIÓN DE SUR".

- **Valor Estimado del contrato:** 38.216.578,46 Euros, IVA excluido, calculado en base a un estudio económico que recoge los precios del personal subrogable y no subrogable del contrato, las compras, servicios, mantenimientos con personal de planta, mantenimientos especializados externos incluida la turbina, inversiones y otros servicios del contrato como la aplicación agrícola directa y el transporte de lodos de las EDAR al secado térmico. Los precios se han obtenido de precios habituales de mercado, de contratos similares adjudicados más recientemente, ofertas recibidas de suministradores y empresas comerciales relacionadas con el objeto de contrato.
- **Razón de la no división de lotes:** Canal de Isabel II, S.A. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la división en lotes conllevaría un riesgo para la correcta ejecución del contrato por la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, ya que la explotación y funcionamiento de la Planta de Secado Térmico de lodos es un todo, y todos los trabajos del contrato deben realizarse de una forma coordinada y simultánea, pudiendo suponer cualquier error la completa paralización de la instalación, por lo que la división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes podría imposibilitar las referidas coordinación y simultaneidad.
- **Razón del plazo de duración establecido:** tres (3) años, con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año. Este período permite una correcta gestión de los servicios y permite disponer del tiempo necesario para ejecutar las inversiones previstas en el contrato.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% valoración económica y 30% valoración técnica: (i) experiencia adicional del técnico de prevención de riesgos laborales con dedicación exclusiva que exceda el mínimo requerido (10 puntos); (ii) ampliación de medios materiales (10 puntos); y (iii) reducción de la huella de carbono en camiones de transporte lodo (10 puntos). Los criterios técnicos están destinados a dotar de una mayor calidad a la ejecución del contrato, agilizar la operación y mantenimiento y reducir el impacto ambiental del contrato.
- **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE GESTIÓN INDIRECTA PARA LA GESTIÓN DE LODOS DE LAS EDAR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA DE SECADO TÉRMICO CON COGENERACIÓN DE SUR” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 38.216.578,46 Euros, IVA excluido.
- **Importe máximo de licitación:** 30.509.624,60 Euros, IVA excluido.
- **Plazos:** tres (3) años, con posibilidad de prorrogar el contrato por un (1) año.
- **Procedimiento de contratación:** abierto con pluralidad de criterios.
- **Servicio que promueve el contrato:** Subdirección de Gestión Ambiental.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R: A86488087) el día 04/03/2022

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M^a Carmen
Tejera Gimeno el día 8/3/22
9:18*

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
el día 08-03-2022 19:37:58

Conforme:
Secretaría General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado